



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



ARIA
RAL

En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado
al señor

Alejandro Ortiz Villasana

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veintisiete de enero de mil novecientos noventa y siete.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha diez de abril de mil novecientos noventa y siete, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

El Secretario

Lic. Mario García Valdez
SECRETARIO GENERAL

El Rector de la Universidad

Ing. Fulme Valle Mendez

